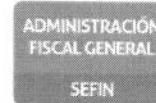




Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana."

Crédito N° 4934700001
Concepto: Multa de Cont. Fed.
Importe: \$ 23,858.30
Más Accesorios legales.

NOMBRE: RIOS RODRIGUEZ LUIS.
DOMICILIO: CALZADA ABASTOS N° 670 OTE.
COLONIA: MAGDALENAS.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 23 de Marzo del 2017, los suscritos C. Ricardo Juárez Ávila y C. Eduardo García Maldonado, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del comunicado de avalúo, con fecha 14 de Febrero del 2017 con N° de crédito 4934700001, Emitido por la Administradora Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Abigail Berenice Domínguez Aranda, en cantidad de \$ 23,858.30 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. RIOS RODRIGUEZ LUIS, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio se encuentra cerrado, solo y deshabitado, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 23 de Marzo del 2017

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. RICARDO JUÁREZ AVILA
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. EDUARDO GARCIA MALDONADO.
NOMBRE Y FIRMA

LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECIUCION FISCAL

LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.





"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana."

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto del 2016, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del crédito No. 4934700001, por concepto de Multa de Ingresos Federales en cantidad de \$ 23,858.30 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. RIOS RODRIGUEZ LUIS, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal del Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calzada Abastos con N° 670 Oriente de la Colonia Magdalenas no fue localizada.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 21 de Febrero del 2017 y 28 de Febrero del 2017, los Notificadores – Ejecutores C. Ricardo Juárez Ávila y C. Eduardo García Maldonado, manifiestan que el Contribuyente C. RIOS RODRIGUEZ LUIS, al tratar de diligenciar el crédito 4934700001 de fecha 14 de Febrero del 2017, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio se encuentra cerrado, solo y deshabitado, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana."

HOJA 2 DE 2

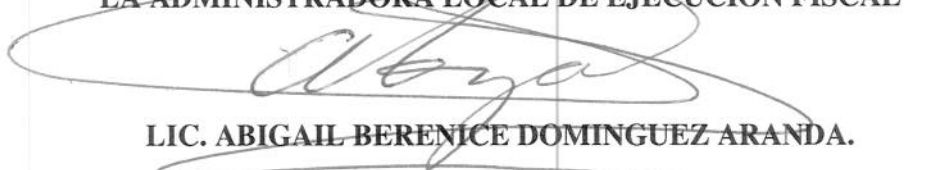
ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. RIOS RODRIGUEZ LUIS, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el comunicado de avalúo, con crédito 4934700001, por concepto de Multa de Contribuciones Federales en cantidad de \$ 23,858.30, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. RIOS RODRIGUEZ LUIS, que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - -

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 23 DE MARZO DEL 2017
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL



LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA.







Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



“2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana.”

CREDITO NO. 4934700001
ADEUDO \$ 23,858.30
OFICIO NO. ALEF / 1196 / 2017
MÁS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

RIOS RODRIGUEZ LUIS.

CALZADA ABASTOS NO. 670 OTE, COL. MAGDALENAS
TORREON COAHUILA.

3254700/29

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal, con fecha 28 de Noviembre del 2006, para garantizar el pago de crédito número 4934700001 con un importe de \$ 23,858.30 a su cargo, según el peritaje rendido por la Dependencia de Gobierno que al efecto el suscrito en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33 fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 3 fracción III, Inciso 7, 17 y 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de Mayo del 2012, 29 de Abril del 2014 y 26 de Agosto del 2016 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015, en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en los términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 14 DE FEBRERO DEL 2017
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA.

1 ifim

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah.



4934700001

23,857.35

"2016 Año de la Lucha contra La Diabetes"

OFICIO N°2825/2016
DPTO. ADMVO.

Torreón Coahuila de Zaragoza a 28 de octubre de 2016.

LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE

En respuesta a su solicitud de fecha 10 de octubre de 2016 con numero de referencia ALEF/9091/2016 le proporcio el valor catastral relacionado con bien inmueble que a continuacion detallamos:

MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
UBICACIÓN PREDIO: Lote 01, Manzana 29, Zona 1 Poblado San Agustín
CLAVE CATASTRAL: 035-069A-029-001
PROPIETARIO: **C. Luis Rios Rodriguez**
TRASLADO DE DOMINIO: Partida 2284, libro 29, seccion IV
FECHA DE TRASLADO: 08-dic-04

SUPERFICIE TERRENO M²:	VALOR POR METRO	VALOR TERRENO:
S1 232.52000	\$81.37	\$18,920.15
S2 0.000	\$0.00	\$0.00
% DEMERITO S1	0.00%	- \$0.00
% DEMERITO S2	0.00%	- \$0.00
		VALOR \$18,920.15
SUPERFICIE CONSTRUIDA M²:	VALOR POR METRO	VALOR CONSTRUCCION:
0.000	\$0.00	\$0.00
0.00	\$0.00	\$0.00
0.00	\$0.00	\$0.00
% DEMERITO	0.00%	- \$0.00
% DEMERITO	0.00%	- \$0.00
% DEMERITO	0.00%	- \$0.00
		VALOR \$0.00

VALOR CATASTRAL DEL PREDIO =

\$18,920.15

El presente avalúo cuenta con una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de expedición

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL C. DELEGADO REGIONAL

LIC. CLAUDIA VERONICA GONZALEZ DIAZ



INSTITUTO COAHUILENSE DEL
CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL
DELEGACION REGIONAL
TORREON, COAH.

C.C.P. Archivo /

Delegación Regional Torreón, Blvd. Diagonal Reforma y Atoyac No.2435
Col. Moctezuma C.P.27030 Torreón, Coahuila (871) 718-7376
www.catastrodecoahuila.gob.mx



011-32 S15